



UNDECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe de la Comisión de Empleo
y Política Social**

Indice

	<i>Página</i>
I. Progresos en la aplicación de la Estrategia global sobre seguridad y salud en el trabajo, como se adoptara en la 91. ^a reunión (2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo (Cuarto punto del orden del día)	1
II. Salarios mínimos: ¿agente catalizador de diálogo social o herramienta de política económica? (Quinto punto del orden del día)	4
III. Aplicación del Programa Global de Empleo: actualización (Tercer punto del orden del día).....	10
IV. Comercio, inversión extranjera y empleo productivo en los países en desarrollo (Segundo punto del orden del día)	14
V. Política macroeconómica para fomentar el crecimiento y el empleo (Primer punto del orden del día)	19

1. La Comisión de Empleo y Política Social se reunió los días 8, 11 y 12 de noviembre de 2004. Actuó como Presidente el Embajador Umer, representante del Gobierno del Pakistán, y los Sres. Niles y Patel fueron los Vicepresidentes empleador y trabajador, respectivamente.
2. El Vicepresidente empleador planteó dos aspectos de procedimiento relacionados con cuestiones de gobernanza de la Organización. En primer lugar, señaló a la atención que se estaban aplicando las recomendaciones del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización y que se estaban utilizando recursos sin previa aprobación del Consejo de Administración. Un ejemplo a ese respecto era la labor llevada a cabo en relación con las iniciativas de coherencia política mencionadas en el párrafo 33 del documento sobre política macroeconómica para fomentar el crecimiento y el empleo ¹. En segundo lugar, la reciente publicación de un informe de la OIT sobre la importancia de la seguridad económica para conseguir un mundo mejor (*Economic Security for a Better World*) era un caso de uso irregular de los recursos sin autorización o consentimiento previos del Consejo de Administración, ya que el documento contravenía una de las recomendaciones de la decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, a saber, el hecho de que no se incluyeran indicadores en un índice compuesto de trabajo decente para clasificar a los países. Además, en ese informe se hacían numerosas referencias a los indicadores del trabajo decente, aunque en su reunión de marzo de 2004 la Comisión de Empleo y Política Social había decidido que esa cuestión debería discutirse más a fondo en una comisión del Consejo de Administración como condición previa a la organización de una reunión tripartita de expertos. Dicha reunión aún tenía que celebrarse. El orador dijo que el Grupo de los Empleadores también plantearía sus preocupaciones con respecto a las cuestiones de gobernanza en otras comisiones.
3. El Vicepresidente trabajador solicitó que se retomara ese tema en una fase posterior del debate a fin de disponer de tiempo para reflexionar sobre esas cuestiones.
4. El Presidente indicó que, si bien la Comisión tenía un punto del orden del día dedicado a otras cuestiones, era más oportuno que el propio Consejo de Administración abordara ese tema.

I. Progresos en la aplicación de la Estrategia global sobre seguridad y salud en el trabajo, como se adoptara en la 91.ª reunión (2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo (Cuarto punto del orden del día)

5. La Comisión tuvo ante sí un documento sobre los progresos en la aplicación de la Estrategia global sobre seguridad y salud en el trabajo, como se adoptara en la 91.ª reunión (2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo.
6. Un representante del Director General (Sr. Takala, Director del Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente) presentó el documento de la Oficina ², en el que se reseñan los avances logrados en cinco esferas clave de acción. El orador informó de las diversas actividades llevadas a cabo con motivo del Día Mundial sobre

¹ Documento GB.291/ESP/1.

² Documento GB.291/ESP/4.

Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrado el 28 de abril, en torno al tema central de la cultura de la seguridad, que destacaba la importancia de la prevención, y de los progresos realizados en la ratificación de los convenios sobre seguridad y salud en el trabajo (SST). La Oficina ya había recibido respuestas al cuestionario del Informe IV (1), titulado *Marco de promoción en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo*, preparado para la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2005.

7. El enfoque de sistemas de gestión en el plano nacional y empresarial estaba cobrando fuerza. El documento de la OIT titulado *Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo*, ILO-OSH 2001 estaba disponible en 21 idiomas, y se estaban preparando perfiles nacionales de SST en varios países como paso clave para la formulación de programas nacionales sobre seguridad y salud en el trabajo. Entre los programas de cooperación técnica en curso, cabía citar los dedicados a la inspección del trabajo, la seguridad en la agricultura y la seguridad en la construcción, y se consideraba esencial contar con más apoyo de donantes. El orador se refirió al aumento del acceso directo a través de Internet a información sobre seguridad y salud en el trabajo, como en el caso de la *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo*. La colaboración con otras organizaciones internacionales, en particular con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se había reforzado. Por último, dijo que la Estrategia global en materia de seguridad y salud en el trabajo había jugado un papel decisivo en la promoción de estrategias nacionales coherentes de SST.
8. El Vicepresidente empleador agradeció a la Oficina el documento presentado, y señaló que era la primera vez que se informaba al Consejo de Administración de una parte importante de la labor de la OIT, aunque habría deseado conocer con mayor grado de detalle las actividades programadas de cara al futuro. Con respecto a la elaboración de un instrumento que estableciera un marco de promoción para la seguridad y salud en el trabajo, el Grupo de los Empleadores era partidario de una declaración, y, por consiguiente, bastaría con celebrar una simple discusión en 2005. El orador consideraba que la SST era una cuestión que atañía a la OIT y no a la Organización Internacional de Normalización (ISO). Por tanto, las actividades relacionadas con los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo correspondían a la OIT, y no a la ISO.
9. El Vicepresidente trabajador también encomió el documento de la Oficina. El mundo actual era extremadamente inseguro para los trabajadores, en especial en los países en desarrollo, donde se transfería tecnología procedente de los países industrializados sin evaluar sus repercusiones en la SST. El orador acogió con agrado la labor llevada a cabo en relación con el Día Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, los indicadores y la promoción de la ratificación de los convenios sobre SST y el acceso directo a la *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo* y a la base de datos del CIS a través de Internet. Además, se refirió a los grupos de trabajadores más vulnerables, a saber, los pobres, los migrantes, los trabajadores del empleo no reglamentado y los trabajadores informales, e insistió en que debían desplegarse más esfuerzos en los ámbitos de la inspección (incluidas las funciones de los sindicatos y las organizaciones de empleadores) y el estrés en el trabajo, y poner en marcha nuevas campañas, por ejemplo en favor de la prohibición del asbesto.
10. El orador expresó la preocupación del Grupo de los Trabajadores por las divergencias en cuanto a las conclusiones de la discusión celebrada por la Conferencia en 2003 y por cierto lenguaje utilizado en los documentos preparatorios recientes, centrado en nociones tales como la cultura de la seguridad. Aunque no fuera de manera intencionada, ese tipo de redacción podía dar la impresión de que la carga de la SST recaía sólo o en gran parte en los trabajadores y no abordaba los problemas de organización y mala gestión que solían ser la causa principal de muchos de los problemas de seguridad y salud. El Grupo de los Trabajadores estaba convencido de que los debates sobre un nuevo instrumento resultarían

provechosos, y destacó tres esferas importantes, a saber: la responsabilidad del empleador con respecto a la seguridad y salud de los trabajadores, la jerarquía de las medidas de prevención y control, y el derecho de los trabajadores a un entorno laboral seguro y sano. Por último, el orador solicitó que se adoptaran más medidas, dada la magnitud del problema, pues se calculaba que el número de accidentes anuales relacionados con el trabajo ascendía a 1,5 millones en el caso de los hombres y a 0,75 millones en el de las mujeres.

- 11.** El representante del Gobierno de Sudáfrica dio las gracias a la Oficina por el informe sobre los progresos realizados. Su Gobierno apoyaba la celebración del Día Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, que contribuía a aumentar la sensibilización y a potenciar la capacidad de acción de los representantes de la seguridad. El orador destacó la importancia de fortalecer el diálogo social sobre la seguridad y salud en el trabajo, e informó a la Comisión de la creación de un foro tripartito sobre seguridad y salud en el trabajo y de la puesta en marcha de un programa nacional para la eliminación de la silicosis. Su Gobierno se estaba centrando en sectores que registraban tasas de accidentes elevadas, como la industria siderúrgica, la agricultura y la construcción. Para concluir, pidió que se realizaran estudios de impacto en relación con las iniciativas que se habían adoptado para garantizar que los lugares de trabajo siguieran siendo seguros.
- 12.** El representante del Gobierno de España destacó la importancia de la seguridad y salud en el trabajo como un derecho social y un derecho humano, e instó a que se redoblaran los esfuerzos para protegerlas. Si bien los marcos jurídicos protegían esos derechos, el cumplimiento de las disposiciones relativas a la seguridad y salud en el trabajo entrañaba ciertos costos, que podrían repercutir en la competitividad. El orador se refirió a la colaboración positiva que existía entre la OIT y la OMS, y se preguntó si podría darse una relación similar con la Organización Mundial del Comercio (OMC). En su opinión, existía un vínculo importante entre el comercio y la seguridad y salud en el trabajo, y en el futuro se podría estudiar la posibilidad de establecer una colaboración con la OMC.
- 13.** El representante del Gobierno de Francia encomió las iniciativas adoptadas por la Oficina y valoró la brevedad y claridad del documento. En él se ilustraban claramente los diferentes tipos de asociación con los gobiernos, los interlocutores sociales y diversas instituciones internacionales, como la OMS y el Banco Mundial. Con respecto a las actividades futuras, su Gobierno apoyaba, en particular, la promoción de una cultura de la seguridad en el trabajo, la adopción de un marco de promoción que propiciara un verdadero diálogo social sobre ese tema, la integración de las cuestiones relativas a la seguridad y salud en el trabajo en los programas nacionales sobre trabajo decente, y el apoyo a las iniciativas del CIS con miras a un acceso directo a través de Internet a información sobre SST.
- 14.** La representante del Gobierno del Canadá también acogió con agrado el documento. Aunque esperaba con interés la discusión sobre el marco de promoción en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo que tendría lugar en la próxima reunión de la CIT, recordó la necesidad de adoptar medidas para revisar determinados instrumentos relativos a la SST. En relación con el párrafo 40, propuso que la Oficina esperara a conocer las conclusiones de la discusión de la Conferencia antes de establecer mecanismos para la presentación de informes sobre los progresos.
- 15.** En respuesta a las preguntas planteadas, el Sr. Takala estuvo de acuerdo en que la labor relativa a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo debía seguir incumbiendo a la OIT y no a la ISO. Expresó su preocupación por la iniciativa de la ISO de establecer normas sobre la responsabilidad social de la empresa que podría contener o no aspectos relativos a la SST. Con respecto a los indicadores, la labor en esa esfera debería basarse en una serie de indicadores clave y no en todos ellos. En relación con los

estudios de impacto, opinó que sería mejor que se realizasen en el ámbito de los Estados Miembros. El orador confirmó que no existía un comité mixto OIT/OMC, aunque estaba claro que era deseable una mayor colaboración, como había quedado patente en el intento fallido de la OIT de participar en las discusiones de la OMC sobre el asbesto. En cuanto a la colaboración entre el IPEC y SafeWork, recordó a la Comisión que la PFAC tenía ante sí una propuesta conjunta para celebrar una reunión de expertos sobre el trabajo infantil peligroso, en la que se elaborarían directrices sobre la determinación del trabajo infantil peligroso. Respecto de la revisión de las normas, se habían realizado progresos en el ámbito de la ergonomía y la seguridad de la maquinaria. A su juicio, elaborar repertorios de recomendaciones prácticas o directrices en vez de celebrar discusiones exhaustivas en la reunión de la CIT podría ser un enfoque más práctico. En cuanto a los nuevos mecanismos para la presentación de informes, sobre los que se discutió en la reunión de la CIT de 2003, consideraba que los informes deberían centrarse en los avances positivos para alentar a los Estados Miembros a compartir sus logros. En relación con los costos, la inobservancia de las disposiciones relativas a la seguridad y salud resultaba más costosa a largo plazo que su cumplimiento.

16. El Sr. Diop (Director Ejecutivo del Sector de Protección Social) hizo hincapié en que los principales problemas con los que tropezaban los niños trabajadores tenían que ver con la seguridad y la salud en el trabajo, y anunció que se redoblarían los esfuerzos para estrechar la colaboración con el IPEC.
17. El Vicepresidente empleador puso en duda la conveniencia de establecer una colaboración formal con la OMC en ese ámbito, pero estuvo de acuerdo en que debería haber un intercambio de información entre las dos organizaciones. El caso del asbesto que se había mencionado se refería a una cuestión comercial muy concreta entre dos países, y la participación de la OIT no hubiera sido apropiada.
18. El Vicepresidente trabajador destacó la importancia del cumplimiento de las disposiciones. El representante del Gobierno de Sudáfrica había destacado en su declaración la importancia de las partes y los procedimientos tripartitos. El Grupo de los Trabajadores se mostraba favorable a la propuesta de colaborar con la OMC, y el orador animó a la Oficina a que tratara de establecer compromisos constructivos. Por último, estuvo de acuerdo en la necesidad de prestar especial atención a la cuestión del trabajo infantil y la seguridad y salud en el trabajo.
19. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

II. Salarios mínimos: ¿agente catalizador de diálogo social o herramienta de política económica? (Quinto punto del orden del día)

20. La Comisión tuvo ante sí un documento sobre los salarios mínimos: ¿agente catalizador de diálogo social o herramienta de política económica?³.
21. Un representante del Director General (Sr. Eyraud, Director del Programa sobre las Condiciones de trabajo y empleo) pasó a presentar el documento de la Oficina, y explicó que éste estaba basado en una nueva base de datos. El orador enunció el principio fundamental del salario mínimo, a saber, la protección de los trabajadores vulnerables, y destacó la función que éste desempeñaba en la negociación colectiva y las políticas económicas. Los sistemas de salarios mínimos eran muy diversos y el orador señaló que,

³ Documento GB.291/ESP/5.

en algunos países, el salario mínimo podía servir de catalizador para reforzar la función de la negociación colectiva. Asimismo, destacó la función del salario mínimo en las políticas sociales, y subrayó que éste podía ayudar a reducir las diferencias salariales y la discriminación. También expuso las ventajas y los inconvenientes de utilizar el salario mínimo en la lucha contra la pobreza, incluida la función que éste desempeñaba para garantizar a los trabajadores y sus familias un nivel de vida digno.

- 22.** Una representante del Director General (Sra. Saget, Programa sobre las condiciones de trabajo y empleo) prosiguió con la presentación del documento de la Oficina y mostró un mapa en el que se indicaba el poder adquisitivo de los salarios mínimos en distintas partes del mundo. La oradora abordó la cuestión del vínculo existente entre el salario mínimo, la inflación y el déficit público. El salario mínimo proporcionaba una base de referencia de los salarios y, a menudo, estaba vinculado con las prestaciones sociales; mientras siguieran existiendo cláusulas de ajuste, los resultados de semejantes vínculos no eran concluyentes. Aludiendo a los efectos del salario mínimo en el empleo, la oradora subrayó que había indicios de que el incremento de los salarios mínimos afectaba a la estructura del empleo, más que al nivel de empleo. Para concluir, hizo hincapié en que el salario mínimo podía constituir un instrumento eficaz de protección social, siempre y cuando no se empleara en exceso.
- 23.** El Vicepresidente trabajador expresó su preocupación por el hecho de que, en el pasado, no se hubieran asignado los recursos necesarios para una cuestión como la de los salarios mínimos, que era una parte fundamental del mandato de la OIT. Ello había tenido como consecuencia el enmudecimiento de la OIT, y el orador consideraba muy alentador que volviera a prestarse atención a esta cuestión. En su opinión, el documento era interesante y metódico, y estaba de acuerdo con sus principales puntos, en particular los que figuraban en el párrafo 45. El orador instó a que hubiera un mayor compromiso con respecto al argumento expuesto en el documento de que el salario mínimo podía incidir negativamente en la inflación, ya que si ésta se debía a conmociones externas, el salario mínimo sólo ofrecería una compensación a los trabajadores más vulnerables frente al grave deterioro de sus ganancias. Aludiendo al párrafo 21, el orador solicitó una aclaración con respecto al porcentaje de mujeres que se habían beneficiado de la introducción del salario mínimo en el Reino Unido. La Oficina también debía aportar una aclaración en cuanto a la afirmación que se hacía en el párrafo 33 sobre la sustitución de trabajadores cualificados por trabajadores no cualificados; seguramente, se pretendía decir lo contrario. El orador pasó a abordar algunas cuestiones que requerían un análisis más detenido y subrayó que el salario mínimo tenía consecuencias importantes para las comunidades pobres, especialmente aquellas en que los regímenes de seguridad social eran inadecuados. A menudo se pasaba por alto la importante función que desempeñaban las remesas en las comunidades pobres, las zonas rurales y los países en desarrollo cuyo nivel se veía influido por el salario mínimo pagado a los trabajadores migrantes. Además del importante argumento social y moral, también había razones económicas de peso a favor del salario mínimo. El salario mínimo podía desempeñar una función positiva a la hora de ejercer presión para el logro de una mayor productividad y alentar a la misma, así como de resolver el problema de los déficit de demanda. Era necesario reflexionar más detenidamente sobre la relación existente entre el salario mínimo y la negociación colectiva. Al orador le preocupaba que algunos empleadores utilizaran el salario mínimo como referencia para determinar los salarios reales; el salario mínimo no era un sustituto de la negociación colectiva efectiva y del derecho de sindicación, sino que era complementario a los mismos. El salario mínimo era un instrumento necesario, pero no bastaba para aliviar la pobreza, por lo que debía combinarse con otras medidas, tales como reducciones fiscales e incrementos de las transferencias. El artículo 1 del Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131) respaldaba ese enfoque. El orador invitó a la Oficina a que examinara con más detenimiento los procesos de fijación de los salarios mínimos e hiciera especial hincapié en la participación tripartita y la necesidad de garantizar un cumplimiento. Se alentaba

encarecidamente a la Oficina a proseguir sus trabajos sobre el tema, y se proponían cuatro puntos a efectos de su consideración. En primer lugar, debía mantenerse y mejorarse la base de datos de conocimientos e información de la OIT, realizando investigaciones a fin de determinar cuántos Estados Miembros contaban con sistemas de salarios mínimos, el número de sistemas de salarios mínimos de que se disponía en los planos sectorial o nacional, el porcentaje de mano de obra que percibía los salarios mínimos, etc. En segundo lugar, la Oficina debía contemplar la posibilidad de preparar un documento sobre los procesos y acuerdos institucionales relativos a la fijación de los salarios mínimos, incluida la función desempeñada por los interlocutores sociales, así como otro documento sobre el cumplimiento y el control del cumplimiento. En tercer lugar, se solicitaba una mayor asistencia técnica en la materia, asistencia que tal vez podría incluir la celebración de una reunión ordinaria de expertos y funcionarios con el fin de que éstos pudieran compartir sus experiencias y conocimientos especializados. La Oficina también podía desempeñar una mayor función en cuanto a la promoción de la ratificación del Convenio núm. 131 y su Recomendación complementaria núm. 135. En cuarto lugar, el orador proponía que se organizara una discusión de alto nivel en el seno de la Comisión, la cual reuniera a ministros del trabajo y otros participantes. En lo que respectaba a la larga historia del salario mínimo, el orador insistió en que éste seguía siendo pertinente en la era de la globalización.

24. El Vicepresidente empleador acogió con beneplácito el documento y la presentación. Por regla general, los empleadores estaban de acuerdo en que los salarios mínimos podían ponerse al servicio de unos objetivos económicos y sociales útiles. Los niveles del salario mínimo debían fijarse en función de sus repercusiones sociales y económicas, así como del nivel de productividad. El orador puso en guardia contra los intentos de emplear los salarios mínimos, en lugar de la mayor productividad, como instrumento para reducir la pobreza, y pidió que los niveles de productividad se consideraran una vez fijados los niveles del salario mínimo. El orador también destacó la importancia de garantizar que transcurriera un período mínimo entre los incrementos. En el documento no se daba una respuesta adecuada a la importante cuestión de la incidencia del salario mínimo en el empleo. Existía una aparente contradicción entre los párrafos 33 y 45, y a menudo las afirmaciones se apoyaban con citas de otros documentos de la OIT. Al orador le preocupaba que, en el párrafo 50 de la versión inglesa, se hubiera empleado la palabra «might» (en la versión española, se hablaba de «sean»), en la medida en que ello afectaría al modo en que la Oficina reaccionaría ante las opiniones expresadas en la Comisión, y propuso que se empleara un término más apropiado. Asimismo, ponía en duda que existiera un vínculo entre el salario mínimo y la economía informal; los argumentos expuestos en el párrafo 15 eran contrarios a lo que dictaba la intuición y, de hecho, los ejemplos de países eran muy concretos, por lo que no podían generalizarse.
25. El representante del Gobierno del Sudán, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, estuvo totalmente de acuerdo en que el principal objetivo de las políticas basadas en el salario mínimo era asistir a los pobres. El orador señaló a la atención el hecho de que los salarios mínimos no debían limitarse únicamente al reino de la negociación colectiva, pues existía el riesgo de pasar por alto a determinadas categorías, tales como los trabajadores agrícolas. El orador instó a la Oficina a que adoptara medidas para fomentar la ratificación de los Convenios núms. 26 y 131. El salario mínimo era una herramienta importante para luchar contra la pobreza y redistribuir la riqueza. Si bien era cierto que existía un vínculo entre la inflación y el salario mínimo, la incidencia de los salarios mínimos en la inflación no era lo suficientemente significativa como para justificar su rechazo. La Oficina debía dedicar mayores esfuerzos a exponer ese argumento. En lo que respectaba a la incidencia de los salarios mínimos en el empleo, el orador indicó que las principales causas del desempleo eran la falta de inversiones en los recursos humanos, la carga de la deuda y las catástrofes naturales.

26. El representante del Gobierno de la Argentina felicitó a la Oficina por el documento y aludió a la crisis económica y a la recuperación ulterior del país. El diálogo social había desempeñado una función fundamental en la reconstrucción de la economía, y proseguía el proceso de consulta tripartita acerca de cuestiones económicas más generales. Su país reconocía la importancia de los salarios mínimos, en los términos de las disposiciones de los Convenios núms. 26 y 131, y como agente catalizador de diálogo social. La fijación de los salarios mínimos había contribuido a reducir las desigualdades, la precariedad del empleo y la pobreza, así como a mejorar los salarios en la economía informal.
27. La representante del Gobierno de Barbados dijo que en general estaba de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones del documento. Reconociendo que la imposición de un salario mínimo era un medio de proporcionar una cierta protección, a los asalariados pobres menos retribuidos, señaló el papel que desempeñaba al impedir la explotación de otros grupos de trabajadores vulnerables. Asimismo, expresó su acuerdo con el hecho de que la negociación colectiva era cada vez más importante para evitar conflictos salariales, y que no podía esperarse que por la sola aplicación de un salario mínimo se erradicase la pobreza. Era esencial considerar otras variables en el proceso de negociación, como la necesidad de controlar la inflación y el desarrollo económico, así como la capacidad financiera de las empresas. El ejemplo de la China donde, a fin de motivar a las personas que buscan trabajo, el salario mínimo era más elevado que las prestaciones de desempleo, era instructivo. La representante tenía cuatro sugerencias que formular para los trabajos futuros en este ámbito. Primero, propuso que la OIT examinase la cuestión de los salarios mínimos nacionales en función de los salarios sectoriales. Segundo, declaró que sería útil destacar ejemplos de diferentes procedimientos destinados a hacer aplicar el salario mínimo. Tercero, en su opinión sería necesario efectuar encuestas regulares sobre salarios a fin de determinar niveles salariales para los grupos vulnerables de trabajadores y ayudar a los encargados a formular las políticas a adoptar decisiones bien fundadas sobre los aumentos del salario mínimo. Cuarto, propuso que, a la luz de los conocimientos cada vez mayores que existen sobre el tripartismo internacional, la OIT promoviese como un buen ejemplo el caso de Barbados, donde los interlocutores sociales aportaban una contribución significativa al tema del salario mínimo.
28. El representante del Gobierno de Sudáfrica declaró que su Gobierno estaba comprometido en favor de la protección de los trabajadores vulnerables y de la promoción del Programa de Trabajo Decente. En su opinión, el argumento de que un salario mínimo sólo protegía los intereses de los asalariados, no tenía en cuenta el hecho de que proporcionaba una referencia, así como un aumento del nivel de vida de las personas dependientes del asalariado. Un salario mínimo no era sino un instrumento entre otras intervenciones para aliviar la pobreza, y también deberían abordarse cuestiones como el acceso a la educación, la vivienda y la salud. La fijación del salario mínimo en Sudáfrica se aplicaba a todos los trabajadores por igual, y la legislación actual tenía en cuenta diferencias basadas en criterios claramente definidos en cuanto a la capacidad de pago de los empleadores y el costo de vida. Un salario mínimo debería reflejar un equilibrio, tomando en consideración el nivel más elevado de empleo, la necesidad de aliviar la pobreza, y la capacidad de pago de los empleadores.
29. El representante del Gobierno de los Estados Unidos consideraba que, a diferencia de lo que figuraba en el párrafo 45, el salario mínimo se limitaba, en el mejor de los casos, a ser un instrumento limitado a efectos de la protección de los trabajadores. En el párrafo 13 se abundaba en esta posición, puesto que en él se indicaba que la política social perseguida por quienes promovían la fijación de un salario mínimo podría no ser compatible con las realidades a las que se enfrentaban los que tenían que pagarlo. La fijación de un salario mínimo excesivamente elevado conllevaba el riesgo de provocar desempleo y la posible pérdida de medios de vida, pese a las pruebas empíricas de que los efectos negativos del salario mínimo en el empleo eran menores de lo que afirmaban sus detractores. Señaló a la

atención de los asistentes el hecho de que la teoría económica sugería que existía un horizonte para la fijación de salarios mínimos sin producir impactos negativos en el empleo, y que los resultados de la fijación de salarios mínimos observados habitualmente se encontraban dentro de dicho horizonte. Sin embargo, en todas esas teorías se predecía que, en algún punto, podía fijarse un salario tan alto que provocase grandes efectos negativos en el empleo. De esa observación llegaba a la conclusión de que, puesto que el objetivo de política social perseguido no necesariamente implicaba la fijación de un salario en el horizonte de los efectos benignos en el empleo, era probable que se necesitasen otros instrumentos si se pretendía alcanzar el objetivo de política social. Señaló que en el documento se mencionaba el objetivo de combatir la desigualdad salarial, e indicó que no todos los países perseguirían necesariamente dicho objetivo. La Oficina, por tanto, debería ajustar su asistencia técnica y su asesoramiento en materia de políticas y dejar que los objetivos en cuestiones de política social sean determinados a nivel nacional. El enfoque y la opinión de la OCDE respecto del salario mínimo como uno de entre otros varios instrumentos eran más prácticos y realistas, y la OIT podría extraer enseñanzas de ellos.

- 30.** El representante del Gobierno del Brasil indicó que las cuestiones planteadas en el documento eran sumamente pertinentes para su Gobierno. Su Gobierno tomaba en consideración la situación de las pequeñas y medianas empresas a la hora de fijar los salarios mínimos, puesto que pensaba que los aumentos indiscriminados del salario mínimo podían ejercer una presión innecesaria sobre esas empresas, que eran una importante fuente de empleo para los trabajadores poco calificados. Teniendo en cuenta su efecto en las políticas fiscales a través de su impacto en las cuentas de la seguridad social, el Brasil había decidido calcular los salarios mínimos a partir de la inflación y de las tasas del PIB. El Ministerio de Trabajo tenía previsto constituir un grupo tripartito encargado de discutir un aumento gradual y progresivo del nivel de los salarios mínimos, en el contexto del Consejo Brasileño para el Desarrollo Social y Económico y de las recomendaciones y la asistencia proporcionadas por la OIT.
- 31.** El representante del Gobierno de la India felicitó a la Oficina por haber elaborado un informe que hacía reflexionar, y se mostró de acuerdo con el propósito de proteger a los asalariados peor remunerados y a otras categorías vulnerables de trabajadores mediante la fijación de salarios mínimos. Consideraba que, en términos ideales, los salarios deberían determinarse mediante un proceso de negociación, incluida la negociación sectorial; sin embargo, en los países en desarrollo como la India existían amplios sectores que no estaban sindicados. A falta de una sindicación sólida y estructurada de los trabajadores y empleadores, las decisiones gubernamentales desempeñaban un importante papel en el establecimiento de una referencia a efectos de salarios mínimos.
- 32.** El representante del Gobierno de China acogió con beneplácito el documento, señalando que la negociación colectiva era una cuestión clave en su país, y añadió que el salario mínimo tenía un propósito doble: proteger a los trabajadores vulnerables y garantizar un nivel de vida digno. Sugirió que se lleven a cabo estudios sobre los efectos del salario mínimo, en particular en lo que respecta a la migración de trabajadores. En conclusión, preguntó cómo podía aliviarse la presión ejercida sobre las empresas por los aumentos del salario mínimo.
- 33.** En su respuesta al debate, el Sr. Eyraud indicó que la Oficina tomaría en consideración las opiniones de la Comisión. Aludió al interés expresado por varios oradores en que se llevaran a cabo más estudios sobre este tema y al énfasis dado a la necesidad de que estos estudios abordaran claramente la relación existente entre los salarios mínimos y los niveles de empleo. Si bien esta conexión era importante, resultaba también esencial valorar el impacto que el salario mínimo tenía en los ingresos de los trabajadores peor remunerados. Se disponía de pocos estudios acerca del impacto del salario mínimo en el sector informal de la economía, y la Oficina estaba a punto de iniciar una investigación a este respecto. Tal

y como ilustraban los comentarios formulados por los gobiernos, existía claramente una relación entre el salario mínimo y el sector informal de la economía. Estaba de acuerdo en que los objetivos de política social deberían ser fijados por cada uno de los Estados, pero recalco que, de conformidad con el Convenio núm. 131, el salario mínimo podía ser un instrumento útil en la protección de los trabajadores más vulnerables si se utilizaba apropiadamente. Por último, en lo referido a la expresión «revalorización adecuada» del párrafo 45, estableció una analogía con un «horizonte de oportunidades», con objeto de ilustrar el amplio abanico de situaciones que pueden alterar la manera en que se aplican los criterios utilizados para el aumento del salario mínimo. A modo de conclusión, dio gracias a la Comisión por la orientación recibida.

- 34.** El Vicepresidente empleador reiteró que el salario mínimo era una cuestión que, en vista de la diversidad de situaciones en los diferentes países, tenía que tratarse a nivel nacional. Alentó a la Oficina a centrarse en la prestación de asesoramiento a los países en materia de sistemas de salarios mínimos. En su opinión, los aumentos del salario mínimo provocaban pérdidas de puestos de trabajo o, cuando menos, frenaban la creación de empleos. Por último, hizo hincapié en que cualquier aumento del salario mínimo que no llevase a incrementar la productividad podía tener como resultado el desplazamiento del empleo del sector formal al sector informal de la economía.
- 35.** El Vicepresidente trabajador aludió al apoyo abrumador dado al fortalecimiento del trabajo de la Oficina en esta esfera, incluidas la difusión de informaciones y una evaluación de las pruebas, y a las numerosas sugerencias útiles formuladas por los gobiernos. En lo que respecta a la necesidad de tener en cuenta la situación social y económica al determinar el nivel de los salarios mínimos, el Convenio y la Recomendación sobre la fijación de salarios mínimos identificaban otros factores, como las necesidades de los trabajadores y de sus familias, el nivel general de salarios, el costo de vida y las prestaciones de seguridad social, que tenían que considerarse en su totalidad. El documento de la Oficina contenía observaciones útiles, basadas en hechos, acerca de la relación de correspondencia entre los salarios mínimos y el empleo. En el Reino Unido, los sucesivos aumentos del salario mínimo que habían tenido lugar desde 1999 habían coincidido con aumentos significativos del empleo. Reconociendo la multitud de ejemplos en los que los efectos en el empleo de los aumentos del salario mínimo eran negativos en grados marginales, neutrales o positivos, solicitó que la Oficina se esforzase más por proporcionar perspectivas fundamentadas a los países miembros. Concluyó señalando que, en los Estados Unidos, cientos de respetados economistas, entre ellos galardonados con el Nobel, habían lanzado recientemente un llamamiento público para el aumento del salario mínimo con objeto de ayudar a compensar el desequilibrio entre trabajadores y empleadores en cuanto a su poder de negociación y para aliviar la pobreza.
- 36.** El Vicepresidente empleador se preguntó si el último ejemplo citado por el orador anterior podía considerarse representativo. En alusión al ejemplo del Reino Unido, afirmó que durante el período en cuestión la economía se encontraba en una fase de expansión pujante y que, por lo tanto, no quedaba clara la relación entre los salarios mínimos y el crecimiento del empleo. Citando a la Confederación de la Industria Británica — que apoyaba la legislación sobre salarios mínimos —, señaló a la atención de los asistentes su observación de que durante este período la realización de beneficios en las empresas del Reino Unido no había sido tan alta como habría cabido esperar a juzgar por el nivel de crecimiento económico.
- 37.** El Presidente pidió una discusión más detallada sobre el trabajo de la Oficina en el futuro en la esfera de los salarios mínimos, como la difusión de informaciones y las actividades de promoción.

38. El Vicepresidente trabajador pensaba que resultaría útil celebrar debates basados en hechos, señalando que el documento de la Oficina era constructivo porque utilizaba pruebas empíricas. Respondiendo a las declaraciones del Vicepresidente empleador, creía que el ejemplo del Reino Unido ilustraba que podía mantenerse el auge económico a la vez que se aumentaban sistemáticamente los salarios mínimos. Señaló además que, en el Reino Unido, la proporción de la renta nacional correspondiente a los beneficios había aumentado durante el período en cuestión, lo cual planteaba dudas acerca de las afirmaciones relativas a la realización de beneficios.
39. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

III. Aplicación del Programa Global de Empleo: actualización (Tercer punto del orden del día)

40. La Comisión tuvo ante sí un documento sobre la aplicación del Programa Global de Empleo: Actualización ⁴.
41. Un representante del Director General (Sr. Amjad, Director de Planificación de Políticas, Sector de Empleo) presentó el documento preparado por la Oficina. El orador informó a la Comisión acerca de la utilización del Programa Global de Empleo (PGE) como marco analítico para la elaboración de políticas de empleo y planes de acción a nivel global, nacional y regional, y dio otros detalles sobre las contribuciones de la Oficina a la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana (UA) sobre Empleo y Alivio de la Pobreza y el Foro de China sobre el Empleo, así como sobre el seguimiento realizado por la misma de dichos eventos. En la actualidad, se reconocía claramente que la promoción del trabajo decente era uno de los medios más eficaces para aliviar la pobreza, facilitar el proceso de transición hacia una economía de mercado y lograr una recuperación del empleo en tiempos de crisis. Del mismo modo, se daba alta prioridad al empleo de los jóvenes. Cada vez existía una mayor demanda de los servicios técnicos de la OIT y una mayor presión para mejorar la capacidad, incluida la capacidad de respuesta, y el uso eficaz de los recursos. Los éxitos logrados en los acontecimientos mencionados se habían debido, en gran parte, a la colaboración y contribución activas de los interlocutores sociales.
42. El Vicepresidente empleador sugirió que, en los informes futuros, se incluyera un informe sobre la labor realizada por la Oficina junto con los países para determinar la medida en que su asesoramiento había sido útil. El orador puso de relieve la gravedad del problema del desempleo de los jóvenes y sugirió que se incluyera un punto sobre el empleo de los jóvenes en la reunión que la Comisión iba a celebrar en noviembre de 2005 a fin de realizar un seguimiento de la discusión en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2005. También propuso que los programas pertinentes de cooperación técnica, tales como los enumerados en el documento GB.291/TC/1, se incorporaran en la siguiente actualización del PGE. En resumen, si bien el documento era útil, en el futuro sería conveniente contar con más información sobre la aplicación del PGE.
43. El Vicepresidente trabajador consideraba que, aunque el documento era extenso, no aportaba mucha información sobre el programa de trabajo previsto. Si bien se valoraban los trabajos realizados por la Oficina sobre la Unión Africana, los futuros documentos debían incluir un plan integral de aplicación, que podría presentarse en la reunión de la Comisión de marzo de 2005. En cuanto al empleo de los jóvenes, el orador propuso que los

⁴ Documento GB.291/ESP/3.

resultados de la reunión tripartita celebrada en octubre, incluida la crítica relativa a unos salarios mínimos más bajos para los jóvenes, podría orientar los trabajos actuales de la OIT. En cuanto a los seminarios de formación a los que se aludía en el párrafo 28, el orador expresó su preocupación por el hecho de que se hubiera pedido a los participantes que enumeraran tres de los diez elementos fundamentales del PGE a cuya aplicación debía darse prioridad. No debía existir semejante jerarquía de los elementos fundamentales, ya que los diez constituían la base de las actividades técnicas de la OIT. En cuanto a la cuestión de gobernanza que el Vicepresidente empleador había planteado al inicio de la primera sesión de la Comisión, si bien el orador no compartía la opinión de que la iniciativa de coherencia política recayera fuera del mandato de la OIT, coincidía en que existían lagunas en cuanto a la función de gobernanza desempeñada por la Comisión con respecto a cuestiones abarcadas por su mandato. El orador pidió que las actualizaciones del PGE se hicieran con una mayor visión de futuro. La Oficina debía velar por que existiera una mayor comprensión y supervisión tripartita de sus trabajos sobre el PGE, y ello mediante informes periódicos en los que se identificaran las actividades realizadas en el pasado y en los que se esbozara una propuesta de programa de trabajo para los próximos doce meses. Seguidamente, la Comisión podría formular comentarios y brindar asesoramiento, sin tener que proceder a una microgestión del programa de la Oficina. Por último, el documento podría incluir una breve auditoría de la labor realizada por los países en cuanto al PGE, posiblemente en forma de addendum.

44. El representante del Gobierno del Sudán, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, expresó su agradecimiento por la función que había desempeñado la OIT en la Cumbre de la UA. Con anterioridad a la Cumbre, se habían celebrado varias reuniones, en las cuales se había reiterado la necesidad de que hubiera una voluntad política de fomentar la creación de empleos para los grupos marginados; reforzar la capacidad de crecimiento económico; alentar los proyectos de empresa y de pequeña escala, en particular los que implicaban a mujeres; reforzar los servicios de empleo, la seguridad social y la seguridad del empleo, y abordar las cuestiones referentes al empleo sectorial. Los documentos resultantes de la Cumbre hacían referencia al trabajo decente y al alivio de la pobreza en Africa, y reiteraban los anteriores compromisos con respecto a la creación de empleo. Diversos comités nacionales y regionales estarían implicados en el seguimiento, sobre todo en lo que respectaba a la aplicación del Plan de Acción.
45. El representante del Gobierno de la China declaró que el documento ilustraba la prioridad que se había dado al PGE en muchos países. La China también había adoptado medidas eficaces para su aplicación. El Foro de China sobre el Empleo, organizado conjuntamente por la OIT y el Gobierno de dicho país, había brindado una valiosa oportunidad para adquirir conocimientos a partir de la experiencia internacional, hecho por el que el orador daba las gracias a la OIT.
46. La representante del Gobierno de Indonesia destacó la pertinencia del informe y felicitó a la China por el éxito en la organización del Foro de China sobre el Empleo. Indonesia también había participado en ese evento y era consciente del valor que tenía para los países en desarrollo. Su Gobierno había elaborado un Plan de Acción nacional sobre el empleo de los jóvenes, en el que se abordaban la empleabilidad, la igualdad de oportunidades, la iniciativa empresarial y la creación de empleo. Para poder alcanzar el principal objetivo del Gobierno de erradicar la pobreza, proseguiría la cooperación con la OIT y otros organismos a fin de lograr un desarrollo nacional sostenible.
47. El representante del Gobierno de la Argentina esperaba que la OIT reforzaría la labor realizada en dicho país, lo que debía traducirse en medidas concretas para crear empleo en el contexto del trabajo decente. En el recuadro que figuraba a continuación del párrafo 22 se mostraba la importante función que había desempeñado la OIT al brindar asistencia a la Argentina durante su reciente crisis económica. El orador informó a la Comisión de que la

próxima Cumbre de las Américas, que iba a celebrarse en 2005, se consagraría al tema del empleo, la pobreza y la gobernanza democrática; la Cumbre constituiría una excelente oportunidad para ampliar los objetivos del PGE.

48. El representante del Gobierno de la India expresó su agradecimiento por los esfuerzos llevados a cabo por la OIT para garantizar que el empleo fuera un objetivo principal en la formulación de políticas económicas y sociales. La promoción de las microempresas y pequeñas empresas era una forma eficaz de abordar el desempleo de los jóvenes. En el contexto de la globalización, debía hacerse hincapié en el perfeccionamiento de las competencias a fin de satisfacer la demanda del mercado de trabajo. En el marco de sus esfuerzos encaminados a aliviar la pobreza, su Gobierno había formulado una ley nacional de garantía del empleo rural, por la cual se garantizarían a los hogares rurales pobres 100 días de empleo por año, con un salario mínimo. La economía informal podía contribuir a la creación de empleo, y era importante estudiar los obstáculos que impedían el crecimiento de las empresas del sector informal. Los programas de cooperación técnica dedicados a cuestiones tales como el perfeccionamiento de las competencias y el desarrollo de la iniciativa empresarial, los créditos, la protección social y las oportunidades para las mujeres podían ser de ayuda en ese proceso.
49. El representante del Gobierno de los Estados Unidos destacó que el documento era importante para que la Comisión pudiera llevar a cabo la supervisión. Si bien era útil tener conocimiento de la labor realizada por la OIT en materia de aplicación, sería aún más provechoso obtener más información de los países que habían recibido asistencia. Tanto la China como la Unión Africana valoraban las contribuciones realizadas por la OIT en sus respectivos foros. También sería importante saber qué era más eficaz, así como el tipo de resultados que se estaban obteniendo. El orador propuso que los futuros informes se centraran más en las repercusiones que en las actividades llevadas a cabo en el pasado.
50. El representante del Gobierno del Pakistán alabó la labor desempeñada por la China y los dirigentes de la Unión Africana en la elaboración de los planes de acción, para lo cual habían utilizado el PGE como marco, y apoyaron los trabajos llevados a cabo por la OIT para desarrollar los programas nacionales de empleo. La postura de la OIT, en virtud de la cual la pobreza no podía aliviarse si no se creaban empleos decentes, había sido objeto de reconocimiento por parte de las organizaciones internacionales, incluido el FMI. El orador destacó que el acuerdo común logrado en el marco del Foro de China sobre el Empleo ponía de relieve la necesidad de estimular la demanda de mano de obra mediante el desarrollo de la iniciativa empresarial. El desempleo de los jóvenes era una fuente de inestabilidad en todo el mundo. La Reunión tripartita sobre el empleo de los jóvenes, que tuvo lugar recientemente, era una etapa fundamental, y el orador esperaba con impaciencia las discusiones que se celebrarían durante la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2005. Como ya se habían debatido cinco de los diez elementos fundamentales del PGE, sería útil pasar a examinar los avances.
51. Al resumir las intervenciones, el Presidente señaló que la Comisión había proporcionado a la Oficina una orientación importante. La Comisión también había sacado a relucir cuestiones referentes a la supervisión. En su opinión, la orientación de la Comisión constituía una forma de supervisión, y esperaba con impaciencia los futuros informes que se elaborarían sobre la base de dicha orientación.
52. El Sr. Amjad acogió con satisfacción la orientación brindada por la Comisión, que en sí misma demostraba el fuerte compromiso con respecto al PGE. El orador estaba de acuerdo en que era importante mostrar la incidencia en los países. En los dos años posteriores a su adopción, el PGE había proporcionado un marco analítico para ayudar a los países a elaborar planes en los que el empleo fuera un elemento central del desarrollo. La Oficina se había comprometido a ilustrar los resultados de esas intervenciones, por ejemplo

proporcionando estudios monográficos y dando a los países la oportunidad de realizar presentaciones ante la Comisión. El orador estaba plenamente de acuerdo en que los elementos fundamentales del PGE no se enumeraban por orden de prioridad. El ejemplo citado por el Vicepresidente trabajador se refería a un ejercicio concreto sobre la asistencia técnica brindada para aplicar los elementos prioritarios del PGE, tal como los identificaban los países implicados. El orador señaló que, si bien la orientación futura de las actividades relativas al PGE se esbozaba en el Programa y Presupuesto, la Oficina podía solicitar un mayor asesoramiento por parte de los mandantes al informar sobre los trabajos previstos en el contexto de dicho Programa.

- 53.** El Vicepresidente empleador no estuvo de acuerdo en que la Comisión debiera formular comentarios sobre el plan de trabajo de la Oficina. En su opinión, ello conduciría invariablemente a un desacuerdo y a una microgestión. En segundo lugar, tampoco estaba a favor de que los países no debieran decidir el orden de prioridad de los elementos fundamentales del PGE, habida cuenta de las características específicas de cada país. En tercer lugar, le preocupaba que, en el contexto cada vez más desestabilizador del desempleo de los jóvenes, la capacidad de la OIT de ofrecer asistencia en esa esfera se viera reducida con motivo de la disminución de los recursos. A modo de ejemplo, el orador indicó que, según un documento presentado a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración sobre la evaluación del Programa IFP/SKILLS, durante los últimos años el personal de la categoría de servicios orgánicos se había reducido en un 66 por ciento.
- 54.** El Vicepresidente trabajador secundó la opinión de que ahora la Comisión debía evaluar las repercusiones. Al debatir el documento GB.291/PFA/9, los trabajadores habían señalado que la Oficina corría el peligro de reducir su capacidad para aplicar elementos del PGE. En su opinión, era posible discutir los aspectos programáticos del PGE sin una microgestión. El orador cuestionó la idea de que sólo pudieran formularse comentarios de forma retrospectiva, y sugirió que ello era contrario al argumento expuesto por el Vicepresidente empleador en su crítica de la gobernanza. El orador compartía la preocupación acerca de la reducción de la capacidad profesional en esferas tales como la capacitación y las políticas de empleo, e instaba a los gobiernos a apartarse de un presupuesto de crecimiento cero.
- 55.** El Presidente tomó nota de la postura del Vicepresidente empleador, según la cual no debían emprenderse actividades sin la autorización del órgano competente. El orador recordó a la Comisión que el nivel de las actividades debía coordinarse con la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, la única con autoridad para signar los recursos.
- 56.** El Vicepresidente empleador subrayó que no había incoherencia alguna en lo que respectaba a su postura acerca de la gobernanza. No había ninguna posibilidad de que el PGE no pudiera seguir adelante, puesto que ya había obtenido la aprobación del Consejo de Administración. Sin embargo y, en su opinión, no se había autorizado a la Oficina a proseguir con determinados elementos del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.
- 57.** El Vicepresidente trabajador reiteró su opinión de que la postura del Vicepresidente empleador no era coherente, ya que la iniciativa de coherencia política, que había criticado anteriormente, podía considerarse una de las alianzas y asociaciones propuestas por el PGE. El orador lamentaba que, por una parte, los empleados criticaran el hecho de que la iniciativa de coherencia política no hubiera contado con la autorización previa y expresa del Consejo de Administración y, al mismo tiempo, se mostraran a aceptar que la Oficina debía posponer su programa de trabajo previsto. Sin embargo, estaba de acuerdo en que la Comisión de Empleo y Política Social no debía realizar una microgestión de las actividades de la OIT, si bien consideraba que ello no debía utilizarse como argumento para negar la función de supervisión y gobernanza de la Comisión.

58. El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán agradeció a la Oficina la labor que había desempeñado en relación con el PGE. El orador estaba particularmente interesado en el desempleo juvenil mundial, especialmente el de las mujeres jóvenes. Ello no sólo incidía negativamente en el PIB, sino que también tenía efectos perjudiciales para el bienestar de los jóvenes. La Red de Empleo de los Jóvenes todavía no había aportado una clara perspectiva para el futuro. La función de las PYME era fundamental, por lo que éstas debían ser parte integrante de las políticas nacionales. La OIT, en colaboración con las instituciones de Bretton Woods, y a través de consultas con los interlocutores sociales, podía ayudar a los Estados Miembros a formular políticas que impulsaran la iniciativa empresarial, un instrumento de crucial importancia para la creación de empleo y el trabajo decente.

59. El Presidente expresó su agradecimiento a la Comisión por el provechoso debate.

60. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

IV. Comercio, inversión extranjera y empleo productivo en los países en desarrollo (Segundo punto del orden del día)

61. La Comisión tuvo ante sí un documento sobre comercio, inversión extranjera y empleo productivo en los países en desarrollo⁵.

62. Un representante del Director General, el Sr. Campbell (Director interino del Departamento de Estrategias de Empleo) presentó el documento, centrándose en las actividades en curso y en las actividades futuras de la Oficina. La OIT había examinado las repercusiones del comercio y la inversión extranjera directa (IED) sobre el empleo; por lo tanto, el orador procedía a comunicar las conclusiones de varios estudios recientes publicados por la OIT. Informaba también a la Comisión sobre dos propuestas para el próximo bienio, a saber, un estudio sobre el impacto de la integración regional sobre los puestos de trabajo y los ingresos y un estudio sobre las cadenas mundiales de valores y el empleo. La OIT estaba en buena posición, en el contexto de la finalización de los acuerdos comerciales de la Ronda de Doha, para abogar por una globalización justa. Además, la OIT estaba en condiciones de colaborar estrechamente con la OMC para ayudar a los países que comenzaban a liberalizar el comercio a tratar las cuestiones relativas al empleo. De hecho, la política sectorial formaba cada vez más parte de la labor de la OIT en materia de política de empleo y, desde la perspectiva de la OIT, el comercio y la inversión extranjera eran claros componentes de la política de empleo.

63. El Vicepresidente trabajador agradeció a la Oficina el documento presentado, que proporcionaba varias reflexiones útiles sobre el impacto del comercio y la inversión sobre el empleo en los países en desarrollo, lo cual debería ser tomado en cuenta al promover el Programa Global de Empleo. Tomó nota de las evidencias empíricas citadas en el documento según las cuales el rendimiento de los países en desarrollo era desigual y tenía tendencias salariales negativas y positivas, el orador destacó que las organizaciones de trabajadores estaban con mayor frecuencia expuestas a las dificultades y a los trastornos ocasionados por los cambios del comercio que a sus efectos positivos. No estaba convencido de que hubiesen aumentado las remuneraciones en todos los casos en que las exportaciones habían mejorado, citó el ejemplo de Sudáfrica y de la Argentina para ilustrar este punto. No obstante, el documento llegaba a una importante conclusión: la política comercial por sí sola no garantizaba el aumento del crecimiento económico y la expansión

⁵ Documento GB.291/ESP/2.

del empleo, se necesitaban políticas complementarias. Citó la observación según la cual los países en desarrollo que se habían convertido en importantes exportadores de productos manufacturados a menudo se habían basado en medidas comerciales proteccionistas; además, observó que esta situación requería que los países en desarrollo dispusieran de un margen político en materia de política comercial. El documento contenía algunas reflexiones útiles en materia de IED. Tomó nota de que existían relaciones complejas entre los flujos de IED, el crecimiento y la creación de empleo, así como de las conclusiones del documento según las cuales la liberalización de las cuentas de capital no afectaban particularmente los flujos de IED. Asimismo, objetó algunas observaciones relativas a la calidad del empleo, como la referencia a las remuneraciones en las zonas francas de exportación y la falta de información detallada sobre la cuestión del acceso de los países en desarrollo a los mercados. Sobre este punto sostuvo que la mejora del acceso al mercado para los países en desarrollo podría garantizar que el comercio y las IED contribuyeran al trabajo decente. Destacó la observación formulada en el documento según la cual se necesitaba disponer de un mayor margen para las políticas en los países en desarrollo. Los trabajadores apoyaban cinco ámbitos de acción para la labor de la OIT: el fortalecimiento de la investigación, la promoción y la capacidad técnica relativa a las cuestiones establecidas en el elemento fundamental núm. 1 del Programa Global de Empleo; el intercambio de los resultados alcanzados con países que recibían asistencia de la OIT en el contexto de los Programas Nacionales de Trabajo Decente, los DELP, el Programa Global de Empleo y las Redes de Empleo de los Jóvenes; el suministro de apoyo y asistencia técnica para desarrollar políticas nacionales específicas para los Estados Miembros que aún no se beneficiaban de estos programas; la ayuda a los Estados Miembros en sus esfuerzos por promover los derechos de los trabajadores de las zonas francas industriales, y la profundización del diálogo con las instituciones de Bretton Woods y la OMC para garantizar el trabajo decente y lograr que el empleo fuera una prioridad de la política económica y social.

64. El Vicepresidente empleador consideró que el documento era interesante, si bien estaba decepcionado pues exageraba el aspecto negativo del comercio y las IED y subestimaba el lado positivo. El orador sostenía que los países estaban marginados por razones más complejas que las que se mencionaban en el informe, como lo indicaba un estudio de la OCDE de 1997 que examinaba las razones del escaso crecimiento del África Subsahariana. Lamentaba que el documento no tratara el sector de los servicios. En lo referente a las IED y el empleo productivo, consideraba que el documento era demasiado simplista, imperfecto y contraproducente, en particular porque ignoraba que gran parte de las IED correspondían al sector de los servicios. El hecho de que los países que reducían o eliminaban sus propios aranceles salían por lo general beneficiados tampoco era mencionado. En cuanto a la desigualdad de los salarios, la interacción del comercio, las inversiones y la tecnología contribuían a incrementar los salarios de los trabajadores calificados. El comercio tenía un impacto no tanto en la cantidad, sino más bien en la calidad del empleo. Los consejos dados a los gobiernos, que figuraban en el párrafo 38, de utilizar el comercio y las IED como instrumentos de promoción del empleo estaban por consiguiente equivocados. Además, el documento subestimaba la Ronda de acuerdos comerciales de Doha que, de ser exitosa, tendría un impacto fundamental sobre las oportunidades de empleo de los países en desarrollo. La OMC no necesitaba los consejos de la OIT a este respecto. Era sorprendente que los trabajadores siguieran preocupados por las zonas francas de exportación cuando el documento establecía claramente que los salarios y las condiciones de trabajo en dichas zonas eran mejores que en otros sectores de las economías en las que estaban situadas. En respuesta a la solicitud de la Oficina relativa a orientaciones sobre la acción futura, apoyaba la propuesta de ofrecer asistencia a los países que pedían asesoramiento sobre las consecuencias laborales de la liberalización del comercio o de pertenecer a la OMC. La OMC no estaba interesada en desarrollar una relación más estrecha con la OIT; la posibilidad de establecer una cooperación no se situaba a nivel institucional sino más bien en el hecho de asesorar a los Estados Miembros que lo

solicitaban. No obstante, la OIT podía trabajar más estrechamente con las Instituciones Financieras Internacionales, si bien la OIT necesitaba en primer lugar determinar el tipo de relación que quería tener. En lo referente al párrafo 42, en una situación de recursos limitados, no era seguro que conviniera que la Oficina siguiera reforzando su labor de investigación y de recopilación de informaciones.

- 65.** El representante del Gobierno de Francia, en nombre del grupo de los PIEM, agradeció a la Oficina el documento presentado. El grupo consideraba que la OIT podía trabajar con la OMC y las Instituciones Financieras Internacionales fomentando la sensibilización y proporcionando informaciones sobre las repercusiones del comercio y la inversión sobre el empleo. Consideraba que la OIT tenía una ventaja comparativa que le permitía ayudar a los Estados Miembros a anticipar los cambios estructurales relacionados con la liberalización del comercio; desarrollar mecanismos políticos nacionales para facilitar los ajustes sectoriales, la movilidad y la formación de los trabajadores, y promover la responsabilidad social empresarial de las empresas multinacionales respecto de los interlocutores sociales locales.
- 66.** El representante del Gobierno del Japón, en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, agradeció a la Oficina el análisis muy equilibrado y útil presentado. Su grupo valoraba en particular la opinión expresada en el documento según la cual no debían imponerse unilateralmente reglas internacionales para el comercio y las corrientes de capital.
- 67.** El representante del Gobierno de Sudán, en nombre del grupo de Africa, convino en que el comercio y las IED tenían una influencia importante sobre el empleo de los países en desarrollo y directa pertinencia para la elaboración de políticas de empleo en la era de la globalización. Sin embargo, consideraba que los países desarrollados se beneficiaban en mayor medida de la globalización que los países en desarrollo. Por consiguiente, el grupo de Africa estimaba que era importante dar a los países en desarrollo la posibilidad de sacar partido de la globalización mediante: 1) la elaboración de programas de formación y capacitación con el objeto de incrementar la productividad; 2) el fortalecimiento de las exportaciones de productos agrícolas a través de subvenciones agrícolas y otros programas; 3) la eliminación de obstáculos como por ejemplo la importante carga de la deuda de modo de permitir a los países en desarrollo que se beneficiaran de las nuevas oportunidades como, por ejemplo, la tecnología de la información, y 4) el desarrollo de programas de reconversión para los trabajadores que habían perdido sus puestos de trabajo.
- 68.** El representante del Gobierno de El Salvador, en nombre del GRULAC, agradeció a la Oficina el documento presentado y en particular su revisión con el fin de incluir algunas de sus preocupaciones anteriores. No obstante, el GRULAC seguía considerando que ciertas cuestiones no habían merecido atención suficiente, en particular el proteccionismo de la agricultura de los países desarrollados. Por el contrario, el documento se centraba casi exclusivamente en los bienes manufacturados sin reconocer que la marginación de ciertos países respecto del comercio mundial estaba relacionada con el problema del comercio injusto en el sector agrícola. La agricultura era el sector más distorsionado del comercio internacional. Si se eliminaban estas distorsiones, los países en desarrollo podrían mejorar su bienestar económico y acceder al trabajo decente. Ahora bien, la liberalización de la agricultura debía tener en cuenta las preocupaciones específicas de los países en desarrollo, entre las cuales la seguridad de la alimentación y el desarrollo rural mediante la aplicación de un trato especial y diferenciado. La liberalización del comercio de los servicios era otro ámbito que no había recibido atención suficiente, en particular del llamado modo 4, en los casos en que las personas proveían servicios en un país distinto de su país de origen. Las repercusiones sobre el empleo de la liberalización del comercio de servicios del modo 4 y del proteccionismo en el sector agrícola de los países desarrollados deberían, por consiguiente, ser un campo de trabajo para la OIT en el futuro. El grupo del orador estimaba que las IED podían ser un instrumento útil para generar empleo si eran

adecuadamente integradas en la economía local. Dado que el mercado no podía garantizar siempre este resultado, el Estado debía intervenir en ciertas ocasiones. Por consiguiente, el orador consideraba importante la referencia a la cuestión de los espacios de política que se incluye en el apartado 4 del párrafo 39, en el que se recomendaba dejar suficiente margen para que los países en desarrollo pudieran diseñar sus propios programas de liberalización. Los futuros ámbitos de trabajo podían también incluir estudios de caso sobre los éxitos y los fracasos de las IED en términos de generación de empleo, así como también la elaboración de indicadores para evaluar las repercusiones positivas de las IED en materia de empleo.

69. El representante del Gobierno de China consideró que el documento era útil para entender las relaciones existentes entre el comercio, las IED y el empleo. Hizo hincapié en la importancia del papel de las políticas activas de mercado del trabajo para amortiguar las repercusiones negativas del ajuste y solicitó a la Oficina que siguiera examinado las tendencias dominantes en materia de comercio e IED y que analizara su relación con el empleo.
70. El representante del Gobierno de la India agradeció a la Oficina el análisis exhaustivo presentado. En su opinión, la evidencia empírica descrita en el documento demostraba que la liberalización del comercio podía tener un impacto positivo sobre el empleo y los ingresos, si bien era necesario realizar esfuerzos en el plano internacional para garantizar reglas justas para el comercio y los flujos de capital, así como para los movimientos transfronterizos de las personas y para permitir el acceso de los países en desarrollo a los mercados. Su país no se oponía a que la OIT dialogara y creara asociaciones con otras instituciones multilaterales. Sin embargo, la OIT debía tener un mandato claro en materia de cuestiones laborales sobre el cual no había que transigir.
71. La representante del Gobierno de México apoyó el documento, si bien consideraba que algunos temas, como, por ejemplo, las diferencias entre países, podrían dar lugar a más investigaciones. Por ejemplo en México, la liberalización del comercio había estimulado el crecimiento de la mano de obra no calificada. Recomendaba que la Oficina realizara investigaciones sobre la forma en que las diferencias de los costos de la mano de obra y de las estructuras del mercado de trabajo entre los países en desarrollo afectaban la competencia. Se podría haber proporcionado más evidencias empíricas sobre las repercusiones del comercio y las IED sobre el empleo, por ejemplo, citando datos que compararan el crecimiento del empleo en el sector manufacturero con el empleo total, así como también información sobre el crecimiento del salario promedio. En lo referente a las IED, no estaba claro qué países o qué modelos tenían por efecto desplazar las inversiones nacionales o qué países atraían las IED como consecuencia de factores exógenos en lugar de deberse a políticas nacionales. La labor futura de la OIT debería ayudar a los países en desarrollo a utilizar el comercio y las IED como un instrumento de promoción del empleo. Además, la OIT podría colaborar en el al diseño de políticas e instituciones del mercado de trabajo con el fin de ayudar a los trabajadores afectados por el comercio, así como también mediante la promoción de los derechos de los trabajadores de las zonas francas de exportación.
72. El Sr. Anand (miembro empleador) hizo un comentario sobre el papel del sector de los servicios. Citó a la India como un ejemplo de éxito logrado en el desarrollo de los servicios de exportación. En relación con la cuestión de las subvenciones agrícolas, sostuvo que considerarlas legítimas en los países desarrollados pero no en los países en desarrollo no sólo era discriminatorio, sino también hipócrita. Esta política era contraria al Programa de Trabajo Decente; la OIT debía realizar investigaciones y análisis comparativos sobre esta cuestión, por ejemplo, estudiando las repercusiones del mantenimiento de las subvenciones sobre la pobreza en el mundo.

73. El Sr. Tabani (miembro empleador) apoyó las opiniones del orador anterior y añadió que si los países desarrollados aceptaban disminuir sus subvenciones agrícolas, se progresaría más rápidamente hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Pocas subvenciones en el norte significarían menos pobreza en el sur.
74. El Sr. Trogen (miembro empleador) se centró en la reestructuración mundial de las tecnologías de la información y las comunicaciones y observó que no se había abordado esta cuestión durante el debate, a pesar de que dicha reestructuración había sido provechosa tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo y había contribuido a lograr una globalización más justa.
75. La Sra. Anang (miembro empleadora) señaló el impacto positivo de la liberalización del comercio en el sector de los servicios. En Ghana, la externalización de los servicios de las centrales de llamada había creado empleo para muchas mujeres jóvenes con salarios más altos que la media y mejores condiciones de trabajo.
76. El Sr. Campbell agradeció a la Comisión sus orientaciones y enumeró los ámbitos siguientes respecto de los cuales consideraba que existía una auténtica demanda: el comercio en el sector de los servicios; las repercusiones de las subvenciones agrícolas; el diálogo constructivo con las instituciones de Bretton Woods y la OMC, y la asistencia en el plano nacional. En lo referente a las relaciones de la OIT con las instituciones de Bretton Woods y la OMC, observó que, en los últimos ocho años, se habían logrado progresos notables. Coincidió con la propuesta según la cual debía incrementarse la colaboración en el plano nacional, por ejemplo, respondiendo a las solicitudes de los países relativas a la elaboración de políticas de liberalización del empleo de fácil aplicación.
77. El Vicepresidente empleador reiteró su convicción según la cual la OIT tenía un papel útil que desempeñar ayudando a los países a ajustarse a las necesidades de los países miembros de la OMC y a obtener beneficios en el plano del empleo derivados tanto del comercio como de las IED, tal como se mencionaba en el tercer párrafo del punto 42. Sin embargo, se mostraba escéptico en cuanto a obtener una relación formal entre la OMC y la OIT respecto de estas cuestiones, habida cuenta de las limitaciones de los recursos de la Oficina, y, por consiguiente, se oponía al primer punto del párrafo. El segundo punto sobre la promoción de la colaboración con otras instituciones multilaterales pertinentes dependería de como la OIT era percibida por otros organismos.
78. El Vicepresidente trabajador consideraba que la discusión había, por lo general, respaldado la labor de la OIT en el ámbito del comercio, las IED y el empleo, si bien la Comisión había determinado ámbitos adicionales de investigación que, a su parecer, serían provechosos. En particular, coincidía con la propuesta hecha por el GRULAC de desarrollar indicadores para seguir las repercusiones del comercio y las IED; con la propuesta hecha por China de proporcionar informes que pudiesen contribuir a elaborar políticas, así como también con la propuesta del Sr. Anand del Grupo de los Empleadores de evaluar el impacto de las subvenciones agrícolas sobre el empleo. El orador tomó también nota del comentario formulado por el GRULAC según el cual el aumento de la inversión no siempre redundaba en el aumento del empleo y según la cual era necesario dejar un margen en las políticas nacionales para tratar las deficiencias del mercado, y tomaba nota con agrado de las informaciones sobre las actividades de la OIT en las zonas francas de exportación de China y de México. Consideraba que existía un consenso sobre la necesidad de eliminar las subvenciones agrícolas, habida cuenta de sus efectos negativos sobre el crecimiento y sobre los derechos de los trabajadores de los países en desarrollo. Por consiguiente, instaba a la Oficina a seguir trabajando en este ámbito. Las consecuencias de la liberalización del comercio no siempre correspondían a las predicciones teóricas; los países necesitaban orientaciones prácticas en materia de comercio. Esto se comprobaba en particular con respecto a las medidas proteccionistas.

Por ese motivo, muchos países en desarrollo, incluidos los grandes exportadores como China, Brasil y otros apoyaban las disposiciones sobre el trato especial y diferenciado. Coincidió con la conclusión del documento según la cual la inversión era la consecuencia de muchos factores y no dependía del grado de liberalización de las cuentas de capital de los países. Las normas laborales de las zonas francas de exportación seguían siendo una preocupación legítima, en particular dado su gran crecimiento, tanto en cantidad de zonas como en cantidad de empleos durante el decenio pasado. El comercio en el sector de los servicios era sin lugar a dudas una cuestión importante, los países en desarrollo necesitaban elevar la cadena de valores a este respecto. Por último, solicitó que la Oficina extendiera su labor a los programas destinados a mejorar los derechos de los trabajadores y los beneficios que recibían de la eliminación de las subvenciones agrícolas y del desarrollo del sector de los servicios en los países en desarrollo.

79. El Presidente consideró que algunos puntos de la discusión correspondían más al ámbito de trabajo de una reunión de la OMC o de la UNCTAD. La OIT debía limitar su perspectiva a la dimensión laboral, puesto que no tenía recursos para abarcar todos los aspectos de esta cuestión. En lo referente a la colaboración con otras organizaciones, sugirió que la Oficina explorara la posibilidad de negociar un acuerdo interorganizaciones.
80. La Comisión toma nota del documento presentado por la Oficina.

V. Política macroeconómica para fomentar el crecimiento y el empleo (Primer punto del orden del día)

81. La Comisión tuvo ante sí un documento sobre la política macroeconómica para fomentar el crecimiento y el empleo ⁶.
82. Un representante del Director General, el Sr. Campbell (Director interino del Departamento de Estrategias de Empleo), presentó el documento de la Oficina. Observó que las implicaciones prácticas del documento se derivaban del propio Programa Global de Empleo (PGE), pues en él se reconocía que el mandato de la OIT y, en última instancia, su buen éxito, obedecían en muy gran medida a las políticas aplicadas en otros ámbitos. Según se indicaba en la Declaración de Filadelfia y en el PGE, la OIT tenía por mandato prestar asesoramiento sobre las consecuencias de las distintas políticas económicas en el empleo. El orador facilitó entonces una serie de ejemplos de interconexión de políticas. La labor de la OIT en materia de política económica incidía en las entidades consideradas en su conjunto, es decir, en las partes más afectadas por las decisiones adoptadas en materia de política macroeconómica, ya fueran éstas empresas, gobiernos o sindicatos. Presentaba una ventaja comparativa por dos conceptos: se hallaba en una postura inmejorable para facilitar una visión realista de los efectos que surtían las políticas macroeconómicas en la población y, al ser la única institución en ofrecer una tribuna de diálogo social tripartito, tenía capacidad para acomodar los términos de intercambio macroeconómicos en beneficio de todas las partes. Respecto a la asignación de los recursos financieros, el orador observó que aquéllos destinados a las políticas macroeconómicas se distribuían en dos planos: en toda la sede, y entre esta última y las oficinas exteriores. El orador también indicó que los recursos destinados a financiar la dotación de personal del Departamento de Estrategia de Empleo no habían variado desde el bienio anterior.
83. El Vicepresidente empleador declaró que la definición clara de la labor de la OIT sobre las políticas macroeconómicas en el marco del PGE parecía suscitar todavía controversias

⁶ Documento GB.291/ESP/1.

respecto a los recursos que debían destinarse a la investigación más detenida de esta cuestión y a las pautas de orientación que debía adoptar la Oficina al respecto. A renglón seguido, cuestionó la necesidad de discutir sobre el Consenso de Washington, puesto que particularmente en los años noventa el Banco Mundial y el FMI ya habían adoptado un planteamiento más flexible en la aplicación de dicho Consenso. Además, las políticas del Banco Mundial y del FMI venían dictadas por sus propios miembros, y otro tanto cabía afirmar respecto al funcionamiento de la OMC. En relación con el párrafo 36, el orador observó que la cuantía actual de los recursos consignados resultaba suficiente, aunque a su modo de ver debía utilizarse en mayor medida para prestar un asesoramiento técnico más concreto a escala nacional, especialmente respecto a la participación en los DELP (párrafos 16 a 18). Tan sólo 16 de los 54 países intervinientes en los DELP se beneficiaban del apoyo y la participación de la OIT. El orador concluyó que una de las maneras más eficaces de distribuir unos recursos de por sí limitados consistía en prestar apoyo a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y garantizar su participación en los DELP.

- 84.** La Sra. Anang (miembro empleadora) abundó en la opinión del orador precedente, en el sentido de que la OIT debía consignar recursos con miras a incrementar la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para contribuir a los DELP. Así se había procedido en su país, Ghana, lo cual resultó sumamente útil.
- 85.** El Vicepresidente trabajador consideraba que en el documento se habían abordado ciertamente algunas cuestiones, pero no las cuatro que se habían planteado inicialmente en el PGE por su trascendencia en el elemento medular de las políticas macroeconómicas. Expresó por ello el deseo de que en los próximos documentos se trataran las cuestiones restantes. Respecto al apartado relativo a los objetivos de la política macroeconómica, citó las tasas de crecimiento registradas a escala mundial que, habían sido manifiestamente inferiores durante el período marcado por el Consenso de Washington. Dada la facilidad con que se podían hacer coexistir un equilibrio entre la oferta y la demanda agregadas con unas cotas de desempleo considerables, la OIT tenía claramente el mandato y la responsabilidad de desempeñar una función dinámica en este debate general. En lo referente a la utilización de los recursos, el orador respaldó la propuesta de que se emprendiese una investigación más detenida. Procurar influir en las políticas de las instituciones de Bretton Woods sobre ciertas cuestiones intersectoriales podría resultar más útil para el buen aprovechamiento de unos recursos hoy escasos que intentar prestar el mismo asesoramiento a todos los países beneficiarios de los DELP. En el ámbito del gasto público, el orador observó que los gobiernos necesitaban mayor margen presupuestario para prestar los servicios públicos esenciales en los ámbitos de la infraestructura, el desarrollo tecnológico y de los recursos humanos, a fin de aprovechar al máximo la estrategia de crecimiento impulsada por las exportaciones. El hecho de incrementar la prestación de los servicios públicos esenciales también permitiría ampliar las opciones de los países en desarrollo para explorar su potencial de crecimiento endógeno. Respecto al margen político de maniobra, el orador observó que los países industrializados tenían por costumbre recurrir a la expansión presupuestaria, a políticas monetarias laxas y a políticas comerciales e industriales encaminadas a atender los imperativos del empleo y el crecimiento. Los países en desarrollo debían gozar de ese mismo grado de latitud política. Propuso que se deliberase nuevamente sobre la cuestión del impuesto Tobin, que podría constituir una valiosa plataforma de trabajo.
- 86.** El representante del Gobierno de Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú, declaró que debía evitarse todo dogmatismo riguroso a la hora de instaurar en los países en desarrollo políticas macroeconómicas destinadas a generar un empleo productivo. El Consenso de Washington dejó pendientes muchos problemas socioeconómicos, por lo que todavía era preciso hallar un paradigma de desarrollo alternativo. Resultaba fundamental mantener una coherencia política interna y

externa, y en particular entre la OMC, el Banco Mundial y la OIT. Se debía concebir otro modelo de desarrollo y la OIT debía ser protagonista en esta empresa. La perspectiva de la OIT sería importante con respecto a las propuestas de varios países en desarrollo sobre la contabilidad fiscal a los efectos del cálculo del superávit primario. El orador concluyó que la pérdida de autonomía nacional respecto de las políticas macroeconómicas mencionada en el párrafo 29 podía ser positiva, si era fruto de mayor coordinación política internacional, o bien negativa, si resultaba de una imposición exterior sobre la cual el Gobierno tenía escasa influencia.

- 87.** El representante del Gobierno de Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, recalcó la necesidad de que la OIT interviniese en algunos aspectos de las políticas macroeconómicas, mientras que otros no entraban en su ámbito de competencia. Coincidió en la necesidad de que toda política macroeconómica se centrara en el crecimiento, el empleo y el fomento de las inversiones, con la incorporación paulatina de medidas de protección social. Celebraba la asistencia de la OIT en la concepción de una estrategia de empleo a escala nacional y sugirió que los recursos limitados de la OIT se utilizasen para prestar más servicios técnicos.
- 88.** La representante del Gobierno de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre de los PIEM, manifestó el consenso de su Grupo en cuanto a la necesidad de: 1) analizar la incidencia de las políticas macroeconómicas en el empleo; 2) orientar más los temas que debían examinarse en esta Comisión hacia aspectos operativos y hacia las actividades concretas emprendidas por la Oficina, el Centro de Turín y el Instituto Internacional de Estudios Laborales, como por ejemplo, el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales y las administraciones sociales para la realización de análisis macroeconómicos, y la función de la protección social en el ámbito macroeconómico; 3) que la Oficina prestase mayor apoyo a los ministerios y a los interlocutores sociales intervinientes en DELP, y 4) obtener más información sobre el significado del último punto del párrafo 36, teniendo presente que esta Comisión no era competente en materia de recursos.
- 89.** El representante del Gobierno de Sudán, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, declaró que las dificultades macroeconómicas podían coartar realmente el desarrollo. Exhortó a la OIT a que siguiese interviniendo en las políticas de ajuste estructural y en los DELP. A este respecto, la evolución del mercado laboral sería determinante, en particular los programas de apoyo al desarrollo de las PYMES, concretamente en las zonas rurales, y la inversión en tecnología. África había quedado rezagada en el proceso de globalización las normas de la OMC y no le conferían trato especial alguno. La inversión en la educación sería capital para mejorar la productividad y lograr una modernización tecnológica de la producción nacional. En la Cumbre de la Unión Africana celebrada en fechas recientes quedó demostrada la importancia que revestían las políticas económicas y sociales y la adición de una dimensión social a los programas de ajuste estructural.
- 90.** El representante del Gobierno de China consideraba que se habían realizado muchas investigaciones al margen de la OIT sobre el fomento del crecimiento y del empleo. El crecimiento económico era importante para generar empleo, pero igual de importante era el modelo de este crecimiento. La disminución de la elasticidad entre el empleo y la producción era un fenómeno preocupante. China se había propuesto mejorar y modernizar su economía sin por ello renunciar a una tasa de empleo elevada, especialmente en las zonas rurales. La Oficina debía preocuparse en particular de prestar asistencia técnica a los Estados Miembros en la formulación de políticas macroeconómicas centradas en el empleo. También pidió que la Oficina prestase asesoramiento sobre la manera más adecuada de mejorar los servicios públicos de empleo.

91. El representante del Gobierno de Pakistán observó que la OIT podría prestar una contribución valiosa al debate sobre las cuestiones macroeconómicas si analizase las experiencias nacionales, especialmente en materia de creación de empresas, a fin de proponer estrategias de empleo adaptadas a cada país. También exhortó a la OIT a que participase intensamente en los DELP.
92. El representante del Gobierno de la India puso de relieve que la globalización tenía una incidencia desigual en los países en desarrollo. En su país, el incremento de la renta nacional no reflejaba un aumento del empleo. Ahora bien, la economía informal había crecido considerablemente, lo cual revestía suma importancia para la generación de empleo. El hecho de seguir respaldando la economía informal mediante el desarrollo de calificaciones y aptitudes empresariales contribuiría a incrementar la productividad y a fomentar así el empleo decente.
93. El representante del Gobierno de Venezuela observó que las políticas recomendadas por las instituciones financieras internacionales entrañaban una reducción inaceptable de la porción del gasto público destinada a la reducción de la pobreza. Destacó que el crecimiento económico no era el único factor que permitía reducir la pobreza o crear empleo, pues a él debían sumarse el desarrollo y la adopción de políticas sociales; no debía descuidarse la vertiente ética del problema. Para combatir la pobreza se necesitaban ineludiblemente políticas de ingresos distributivas y redistributivas, respaldadas por el gasto público y la inversión en lo social. Otro presupuesto clave para lograr el Trabajo Decente era la garantía de un diálogo social amplio e incluyente, como el que existía en su país.
94. El representante del Gobierno de la Argentina expresó el deseo de aclarar que el FMI no era la única instancia responsable de las desventuras económicas de la Argentina, aunque ciertamente tenía una parte de responsabilidad en algunos aspectos de la crisis que recientemente afectó al país. Ello había sido reconocido por el propio FMI por conducto de su Oficina de Evaluación Independiente. Destacó que era necesario entablar un diálogo más estrecho entre el FMI y la OIT, a fin de que aquél reconociese más cabalmente la importancia del Trabajo Decente.
95. El representante del Gobierno de Estados Unidos destacó que su Gobierno se oponía radicalmente a todo debate sobre el impuesto Tobin o a cualquier clase de control sobre el capital. Como bien lo había demostrado un estudio reciente del MIT, el control sobre el capital era perjudicial, especialmente para las PYME.
96. El representante del Gobierno de Italia observó que los sacrificios necesarios para establecer un equilibrio entre el crecimiento y la estabilidad, mencionados en el documento, no constituían en general una cuestión clave para la literatura económica actual. Coincidió en que el déficit del gasto público a corto plazo no surtía un efecto desestabilizador en la economía y exhortó a la OIT a que ampliase sus estudios sobre este tipo de política keynesiana y elaborarse métodos para valorar la incidencia social de la política macroeconómica en general.
97. El Sr. Daer (miembro trabajador) subrayó que las políticas recomendadas por el FMI y profundamente inspiradas en el Consenso de Washington habían entrañado un fuerte aumento de la pobreza y del desempleo en Argentina. Era pues necesario que la OIT debatiese con el FMI sobre las políticas económicas y cuestiones como el problema de la deuda en Argentina
98. En respuesta a la Comisión, el Sr. Campbell propuso que la OIT indicase más claramente qué valor añadido supondría plantear la política macroeconómica desde el punto de vista del empleo. Tomó nota de la solicitud de un modelo de desarrollo de nuevo cuño y del

papel que se pedía a la OIT que desempeñase en su elaboración. Se necesitaban estudios concretos de ámbito nacional para corroborar el debate sobre la vinculación de las políticas macroeconómicas al empleo. También resultaría interesante analizar qué sucedería si a escala mundial descendiese la elasticidad del crecimiento del empleo y qué soluciones se preconizarían para paliar esta situación. Se necesitaban en general, más estudios sobre este tema y debía fomentarse todavía más la participación de la OIT en los DELP.

99. El Vicepresidente trabajador declaró que este debate debía estar presidido por la razón, y no por los principios. La divergencia de opiniones sobre el impuesto Tobin evidenciaba precisamente la necesidad de abordar el tema en la Comisión de Empleo y Política Social. Resultaba estimulante que los gobiernos pidiesen más estudios sobre este particular, en especial a escala nacional, y que éstos se vinculasen a las cuestiones de desarrollo en general.
100. El Vicepresidente empleador consideraba que debatir sobre el impuesto Tobin en esta Comisión redundaría en una pérdida de tiempo. La Comisión debía centrarse más bien en la manera en que la Oficina podía utilizar con mayor eficacia los limitados recursos de que disponía para ayudar a los mandantes, especialmente mediante un compromiso más firme en los DELP.
101. El Vicepresidente trabajador reiteró que, a su modo de ver, las intervenciones realizadas por los gobiernos revestían sumo interés y utilidad para el debate.
102. El Presidente subrayó la necesidad de que la OIT siguiese participando en el debate pendiente sobre las políticas macroeconómicas. Era sin embargo importante recordar que la principal preocupación de la OIT era la incidencia de dichas políticas en el empleo.
103. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Ginebra, 15 de noviembre de 2004.

(Firmado) Embajador Umer,
Presidente de la Comisión.